

TRIBUNAL COLEGIADO

En autos PEÑALVA, LUCIANO ROQUE DAVID c/HESS, GERARDO EMANUEL; STEINBACH, ROBERTO; GARCIA, ESTEBAN LUIS; SAFIN S.A., ROIT S.A. y/o REMISES CENTRO y/u Otro s/I.D.P.; (Expte. Nº 511, año 2008), de trámite por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 1 Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio Nº 3151, Santa Fe, el Sr. Juez de Trámite ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 31 de mayo de 2011. Téngase presente. No habiendo comparecido en autos pese a estar debidamente notificado, declárase rebelde a Safin S.A. y désele por decaído el derecho a contestar la demanda. Notifíquese por edictos por el término de ley. A sus efectos, publíquense en el BOLETIN OFICIAL y déjese copia en el hall de este Tribunal. Notifíquese. Fdo. Dra. Pugin de Isola -Juez- Dra. González -Secretaria. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 29 de Julio de 2011. Marcela B. González, secretaria.

\$ 11 142970 Ago. 25 Ago. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominacion se hace saber que en los caratulados INTERNATIONAL AMERICAN GROUP S.R.L. -Quiebra- c/MANA, ENZO A. s/Extensión de Quiebra; Expte. Nº 996/05 por fallo Nº 932 de fecha 22/05/2008, se ha decretado la quiebra de Enzo Agustin José Mana, D.N.I. 5.226.574, domiciliado en Mingurá 655 de Santa Clara de Buena Vista, provincia de Santa Fe, por extensión de la quiebra de Intemational American Group S.R.L. En consecuencia, y de conformidad a las exigencias normadas en el art. 89 ley 24522, se ordena a la fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, y se intima a esta última al efecto preceptuado en el art. 88, inc.7 ley 24.522. Publíquese durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaria, 17 de Agosto de 2011. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 142948 Ago. 25 Ago. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados FLEISCHER, LUPO c/FERNANDEZ, RUBEN DARIO s/Ejecutivo; (Expte. Nº 259, año 2010), ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 05 de Agosto de 2011. Agréguese. Certifíquense. Habiéndose notificado en legal forma la interposición de la demanda y sin perjuicio del proveído de fs. 30, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al accionado. Notifíquese por medio de edictos el presente proveído. Notifíquese. Fdo: Monella (Juez) - Gómez (Secretario). Lo que se publica por el plazo y a los efectos de ley. Secretaría, 11 de Agosto de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 11 143013 Ago. 25 Set. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 2, Primera Secretaría de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GIMENEZ AGUSTIN s/Sumaria; (Expte. Nº 2012, año 2007), del proveído de fecha 01 de febrero de 2008 que dispone lo siguiente: Por presentado y domiciliado, téngase el compareciente en el carácter que invoca. Por entablada demanda sumaria contra Agustín Giménez a quien/es se emplazara para que en el término de 3 días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifique Aranda Ramírez. Notifíquese Ramirez, Salum, Aranda. Notifíquese. Acompañese poder general en original a los fines de certificar la Actuarial las fotocopias acompañadas. Fdo. Dra. Indiana Itermán (Juez); Dra. Teresita Bonavia (Secretaria). Santa Fe, 16 de agosto de 2011.

\$ 11 143024 Ago. 25 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: ALARCON, JOSE s/Concurso, Hoy Quiebra; Expte. 177/2004, y en fecha 10 de Agosto de 2011, se ha dispuesto lo siguiente: Cítese y emplácese a los herederos del fallido por medio de edictos conforme Art. 597 del C.P.C.C.; los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de conformidad a lo dispuesto por la ley 11.287 (Art. 67 C.P.C.C.). Notifíquese. Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Santa Fe, 15 de Agosto de 2011.

S/C 142971 Ago. 25 Ago. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 2, Primera Secretaría de Santa Fe, en autos caratulados: BERTOLI, ENRIQUE CARLOS c/HEREDEROS DE SANTA CRUZ, ESMERALDA s/Apremio, (Expte. N° 238, año 2006), se hace saber a los herederos de doña Esmeralda Santa Cruz, D.N.I. N° 1.445.513, que en el Expediente de referencia se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 02 de Mayo de 2011. Cítese de remate a la demandada con prevención de que si dentro del término de tres (3) días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución del capital, sus intereses y costas. Notifíquese. Fdo. Dr. Formentini, Juez; Dra. Bonavía, Secretaria. Santa Fe, 27 de junio de 2011.

\$ 11 142963 Ago. 25 Ago. 29

Por disposición del Señor Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Oscar Alberto Zottico, D.N.I. N° 11.453.875, para que hagan valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley, en autos caratulados: MEDINA, GABRIEL EDUARDO c/ZOTTICO, OSCAR ALBERTO s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 609/2010, lo que se publica a sus efectos tres veces en BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Julio de 2011. Fdo. Dra. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 11 142968 Ago. 25 Ago. 29

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, con domicilio en calle San Jerónimo N° 1551, en los autos caratulados MANCUSO, ANGEL y otros c/LOPEZ JORDAN, RAFAEL MARIA y otros s/Demanda Ordinaria; Expte. N° 1341/06, ha dispuesto declarar la rebeldía de los herederos de los demandados, Rafael del Corazón de Jesús López Jordán, L.E. N° 6.306.701; y María de los Milagros Josefina López Jordán, L.C. N° 6.124.514, en la presente causa. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Mayo de 2011. Dra. Viviana E. Marín, secretaria; Dr. Diego Aldao, Juez a/c. A tal efecto se transcribe el decreto pertinente. Santa Fe, 16 de Febrero de 2011. Habiéndose cumplido la publicación edictal respecto de los herederos de los codemandados Rafael del Corazón de Jesús López Jordán y María de los Milagros Josefina López Jordán, declárase la rebeldía de los mismos. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana E. Marín. Secretaria. Dr. Diego Aldao, Juez a/c.

\$ 11 143132 Ago. 25 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CELLONE, SERGIO MAURICIO V. BAINOTTI, LUISA MARIA s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. 286/2011), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro General al Tomo 83 Par, Folio 435, Número 15716, Sección "Propiedades" del Departamento La Capital; Partidas Impuesto Inmobiliario 10-11-04-118693/0001-0, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario El Litoral. Como recaudo, se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 18 de mayo de 2011. Téngase presente la reposición efectuada. Proveyendo escrito introductorio: Por promovida Demanda de Prescripción Adquisitiva contra Luisa María Bainotti de Fornari. Cítese por edictos, emplazándolos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, a quienes fueren propietarios del inmueble y/o a quienes se consideren con derechos para hacerlos valer en este juicio. Publíquense los edictos en el diario El Litoral y en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y exhibase en el hall de la planta baja de estos Tribunales. Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Santa Fe, para que comparezcan a tomar intervención en este juicio, de conformidad con lo establecido por el art. 24 inc. d) de la ley 14.159, modificada por Dto. Ley 5756/58. Previo a todo trámite, acompañe informe de subsistencia de dominio actualizado. Atento a no encontrarse denunciado en escrito introductorio el domicilio real de la demandada, ofíciase a la Secretaría Electoral a los fines de informar último domicilio registrado. Fdo. Dr. Eduardo R. Soderó, Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 27 de Junio de 2011.

\$ 11 142965 Ago. 25 Ago. 29

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 30 N° de Sastre, Pcia. de Santa Fe, silo en calle José Ortiz 1632, Sastre, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 401/04, BAZAR AVENIDA S.A., c/VALLEJOS ANGEL LUIS s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 17/06/2011, se ha resuelto lo siguiente: Sastre, 17/06/2011. Atento lo manifestado por el compareciente y constancias de autos, publíquense edictos a los fines solicitados conforme las normativas y por el término de ley. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en

sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C., de Santa Fe. Sastre, 17/11/2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda sumaria contra Vallejos Angel Luis (Doc. Identidad N° 11913743), por la suma de \$ 823,31 (pesos ochocientos veintitrés con treinta y un centavos), con más los intereses compensatorios y punitivos pactados desde el momento en que la obligación es debida hasta su efectivo pago, I.V.A., sobre intereses, honorarios y costas. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de Veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Agréguese copia de la documental acompañada a autos reservándose se original en Secretaría. Hágase saber al solicitante que la notificación del presente decreto al/los demanda/s deberá realizarse por cédula suscripta por el Secretario del Juzgado. Notifíquese la empleada Mussano. Notifíquese. Firmado: Dr. Pedro Leyes, Secretario; Dr. Dario Mattalia, Juez. Sastre, 26 de Julio de 2011. Daniela M. Tantera, secretaria.

\$ 17,50 143133 Ago. 25 Ago. 26

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 861/2003, BAZAR AVENIDA S.A. c/PAREDES DE MOYANO ELISA; s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 18/05/2011, se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 18/05/2011. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, C.P.C.C., modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, C.P.C.C., de Santa Fe). Notifíquese. Firmado Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 07/02/2011, Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos ciento treinta y uno con veintiocho centavos (\$ 131,28) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme el criterio sustentado por la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela en autos: Motosport S.R.L c/Cárdenas s/Ordinario, (Expte. N° 169/1995) a partir de la fecha en que era debido, y hasta la fecha del efectivo pago aplicándose el decreto N° 214/02 y Ley N° 25561, debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses, y CVS a partir del mes de Octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital, intereses y CVS admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dra. Telma Sánchez, Secretaria, Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 15 de Junio de 2011. Telma S. Sanchez, secretaria.

\$ 23 143130 Ago. 25 Ago. 26

El Juzgado de Circuito N° 31 de Sunchales, a cargo del suscripto Dr. Jorge A. Platini, Juez; Secretaría a cargo del Dr. Osmar R. Vargas Pascolo, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A., c/GUTIERREZ RICARDO RAMON y DIAZ HUGO NORBERTO. s/Ejecutivo, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Sunchales, 04/12/09. Declárese rebelde a los demandados, en cuanto por derecho corresponda.- Notifíquese. Firmado: Dr. Osmar R. Vargas Pascolo, Secretario; Dr. Jorge A. Platini, Juez. Sunchales, 19 de mayo de 2011. Notifíquese por edictos, los que deberán ser publicados en el BOLETIN OFICIAL y transparente del Juzgado, por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Osmar R. Vargas Pascolo, Secretario; Jorge A. Platini, Juez. Sunchales, 25 de Julio de 2011. Osmar R. Vargas Pascolo, secretario.

\$ 11 143128 Ago. 25 Ago. 26

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2195/01, CONSUMO S.R.L. c/GARDA ANGEL MARIANO, IRIZARRE MARIA ARGELIA y GARDA PABLO DANIEL s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 05/05/2011, se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, C.P.C.C., modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, C.P.C.C., de Santa Fe). Notifíquese. Fdo. Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 07/03/2002. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 8 de Junio de 2011.

\$ 17,50 143126 Ago. 25 Ago. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de

Esperanza, en los autos caratulados: HUSER RAUL CARLOS s/Sucesorio; Expte. Nro. 543, 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Carlos Huser D.N.I. 13.118.420, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96, Acta Nro. 3 y en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Agosto de 2011. Claudia Brown, secretaria.

\$ 15 142957 Ago. 25 Set. 7

Por disposición del Señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados IZARY, ALBERTO EMILIO s/Sucesorio; Expte. Nº 538, año 2011, se ha dispuesto lo siguiente: Se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Alberto Emilio Izary, L.E. 6.227,465, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales correspondientes. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto por la Ley 11.287 y cumplimentando lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta Nº 3. Santa Fe, 19 de julio de 2011. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez); Dr. Elio F. Alvarez (Secretario). Secretaría, 11 de agosto de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 142988 Ago. 25 Set. 7

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, se hace conocer que en autos caratulados MIAN RAQUEL M. s/Sucesorio; Expte. Nº 266/2011, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a bienes de la herencia para que en el término de ley comparezcan a hacerlos valer, lo que se publica cinco veces en diez días a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Fdo. Dra. María I. Arroyo, Juez. Dra. María Martina Ballarrio Secretaria. Villa Ocampo, 20 de julio de 2011.

\$ 15 143096 Ago. 25 Set. 7

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: NAGEL AMANCIO EMILIO s/Sucesorio, Expte. Nro. 498, 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Amancio Emilio Nagel L.E., 6.202.994, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96, Acta Nro. 3 y en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Agosto de 2011. Claudia Brown, secretaria.

\$ 15 142954 Ago. 25 Set. 7

En los autos caratulados: BOMBOSI, OSVALDO PABLO s/Sucesorio, Expte. 1350, año 2.010 y por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Bambosi, Osvaldo Pablo D.N.I. Nº 6.191.214, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 26 de Marzo de 2.010. Fdo. Dr. Carlos Buzzani (Juez), Dr. Néstor Tosolini, secretario.

\$ 15 143018 Ago. 25 Set. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARCELINA DESIDERIA y/o DESIDERIA MARCELINA DOVIS, D.N.I. Nº 6.127.407, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad con ley 11.287, acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 25 de agosto de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 143008 Ago. 25 Set. 7

En autos caratulados: BRETON, RICARDO EMILIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 507/2011, que se sustancian por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, el señor Juez ha dispuesto lo siguiente: Citar, llamar y emplazar a herederos, legatarios y acreedores de don Ricardo Emilio Bretón, L.E. Nº 6.255.569, fallecido en la ciudad de Santa Fe el día 01 de Marzo de 2002, para que en el plazo legal y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del palacio de Tribunales. Santa Fe, 5 de Agosto de 2011. Fdo. Walter Hrycuk, secretario.

\$ 15 143117 Ago. 25 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Norberto Jesús Manuel Mestre, D.N.I. Nº 6.246.358, de apellido materno Frattoni, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: MESTRE, NORBERTO JESUS MANUEL s/Sucesorio; (Expte. Nº 703, año 2011). Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley 11.287, acuerdo ordinario celebrado en fecha 7-2-96, Acta Nº 3. Santa Fe, 15 de Agosto de 2011. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 15 142977 Ago. 25 Set. 7

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de esta ciudad; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios del señor ESPINDOLA, EDGARDO RUBEN, de apellido materno Paiva, D.N.I. 13.728.254, domiciliado en calle Pasaje Galisteo 3176 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fallecido el 21 de diciembre de 2.010; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL: Santa Fe, 12 de Agosto de 2.011. Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Dr. Carlos Edgardo Dávila, (Juez).

\$ 15 142976 Ago. 25 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Antonio Enrique Dzwiniel, L.E. Nº 6.255.465, de apellido materno Uriarte, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: DZWINIEL, ANTONIO ENRIQUE s/Sucesorio (Expte. Nº 370, año 2011). Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley 11.287, acuerdo ordinario celebrado en fecha 7-2-96, Acta Nº 3. Santa Fe, 15 de Agosto de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 142973 Ago. 25 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados POTTIER, MARGARITA LIBERTAD s/Sucesorio; (Expte. Nº 391, año 2011), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Pottier, Margarita Libertad, argentina, mayor de edad, D.N.I. 4.849.119, fallecida en la ciudad de esperanza el 1 de Abril de 2011, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta Nº 3. Santa Fe, 15 de Agosto de 2011. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 15 143017 Ago. 25 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados RODRIGUEZ, NILDA s/Sucesorio; (Expte. Nº 509, año 2011), cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Nilda Rodríguez, D.N.I. Nº 4.874.102, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Dr. Dávila, Juez; (Fdo.), Dra. Guayan, secretaria. Santa Fe, 29 de Julio de 2011.

\$ 15 143041 Ago. 25 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: TODESCO, ANGELA s/Sucesorio; Expte. 619/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Angela Todesco, D.N.I. F. N° 6.119.055, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Agosto de 2011. María Inés Ascúa de Leonowicz, secretaria.

\$ 15 143038 Ago. 25 Set. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Delia Guillermina Teresa Julierac, L.E. 6.124.457, fallecido en Santa Fe el 20 de noviembre de 2011, en los autos caratulados JULIERAC, DELIA GUILLERMINA TERESA s/Sucesorio; (Expte. N° 419/2011), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de julio de 2011. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 15 142980 Ago. 25 Set. 7

Por disposición de la señor Juez de Distrito de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la 1° Circunscripción Judicial de la ciudad de Santa Fe y para los autos caratulados PONCE ARAGON, GUILLERMO CEFERINO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 355, año 2011, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Guillermo Ceferino Ponce Aragón, D.N.I. N° 17.007.411, para que en el término de ley y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos, por lo que se publica el presente a todos los efectos legales. Santa Fe, 17 de agosto de 2011. Fdo. Dr. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 142959 Ago. 25 Set. 7

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de esta ciudad. Se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Señora: PAULA VILLALBA, L.C. N° 6.109.038, fallecida en esta ciudad el día (09/06/98); para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en el (Expte. N° 21-00023912-4), tramitado en dicho Juzgado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Agosto de 2.011. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 142961 Ago. 25 Set. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Angel Alberto Cámara, Doc. Identid. M 3.165.388, fallecido en Santa Fe el día 08 de Febrero de 1998, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. N° 613/2011, caratulado CAMARA, ANGEL ALBERTO s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 9 de Agosto de 2.011. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 142964 Ago. 25 Set. 7

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se consideren

con derecho a los bienes de la herencia de don Rubén Alfredo Panucco, D.N.I. N° 14.972.911, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos PANUCCO, RUBEN ALFREDO s/Sucesorio; (Exp. N° 586, año 2.011), lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 11 de agosto de 2.011. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 142962 Ago. 25 Set. 7

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en los autos caratulados: DUTTO, JUAN PEDRO y RINAUDO, LUCIA CLAUDINA s/Sucesorio; (Expte. N° 617, año 2011), se cita, emplaza y llama, a todos los que se consideren herederos, legatarios y acreedores o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de don Dutto Juan Pedro y de doña Lucia Claudina Rinaldi, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 10 de Agosto de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 143048 Ago. 25 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Amos Tomás Pepino, en los autos caratulados PEPINO EDUARDO AMOS TOMAS s/Sucesorio; (Expte. N° 725/2011), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 10 de Agosto de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 143002 Ago. 25 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Distrito N° 11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NORMA LIDIA BRIZUELA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Fdo. Dr. Tristán R. Martínez (Juez), Dra. Patricia Laura Mazzi, secretaria. San Jorge, 29 de julio de 2011.

\$ 18 142951 Ago. 25 Set. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: VIVAS, LORENZA s/Sucesorio; (Expte. N° 339, año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Lorenza Vivas, fallecida en fecha 23 de febrero del año 1959, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 10 de Agosto de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 142992 Ago. 25 Set. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: FLORES, ROSA s/Sucesorio; (Expte. N° 340, año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Rosa Flores, fallecida en fecha 7 de octubre del año 2005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 10 de Agosto de 2011. Patricia Laura Mazzi,

secretaria.

\$ 15 142993 Ago. 25 Set. 7

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: VALDEMARIN, JUANA y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 529, año 2.011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Juana Valdemarín, L.C. N° 6.302.515, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicarán a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 12 de agosto de 2.011. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 143071 Ago. 25 Set. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: VALDEMARIN, JUANA y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 529, año 2.011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de David Valdemarín, L.E. N° 2.436.805, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 12 de Agosto de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 143068 Ago. 25 Set. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: VALDEMARIN, JUANA y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 529, año 2.011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Rosa Catalina Valdemarín, L.C. N° 6.302.516, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 12 de Agosto de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 143073 Ago. 25 Set. 7

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo, 3ª Nom. a cargo del Dr. Carlos Molinari, Secretario; Dra. Susana Rebaudengo, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A. c/ALONSO DE

SALTAPE MARIA VALERI s/Ejecutivo 186/2009, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 28 de Julio de 2011. Al punto I - No habiendo comparecido a estar a derecho dentro del término de ley, declárese, rebelde al demandado en cuanto por derecho corresponde. Notifíquese. Fdo. Carlos Molinari, Secretario; Susana Rebaudengo, Juez. 8 de Agosto de 2011.

\$ 11 143131 Ago. 25 Ago. 26

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación, a cargo de la Dra. Viviana E. Naveda Marcó, Secretaria; Dra. Liliana Maina de Beldoménico, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.A. c/RAJOY CESAR ARIEL y Otro s/Ejecutivo 1600/2008, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 28 de Septiembre de 2009. No habiendo comparecido el accionado, decláreselo rebelde en cuanto por derecho corresponde. Notifíquese. Fdo. Celia Bornia, Secretaria; Liliana G. Maina de Beldoménico, Juez. Rafaela, 17 de Agosto de 2010. Téngase presente lo manifestado. Advierta el peticionante que el oficio mencionado se encontraba diligenciado en mesa de entradas. Teniendo en cuenta lo informado y las constancias de autos, a los fines de la notificación, publíquese edictos de ley, como se pide. Notifíquese. Fdo. Celia Bornia, Secretaria; Liliana G. Maina de Beldoménico, Juez. Rafaela, 2 de Agosto de 2011. Viviana Nevada Marcó, secretaria.

\$ 17,50 143125 Ago. 25 Ago. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Expte. Nº 896, año 2011, BORGOGNO, PAULA ELVIRA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Borgogno, Paula Elvira, para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado en sede de esos Tribunales conforme lo dispone el art. 67 del C.P.C.C., modificado por ley 11.287. Rafaela, 10 de Agosto de 2011. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15 143051 Ago. 25 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes doña Clorinda Civalero y don Juan Botta, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: Expte. Nº 875, año 2011, CIVALERO, CLORINDA y BOTTA, JUAN s/Sucesorio, iniciado con el patrocinio de la Dra. María Adela Salari. Dra. Naveda Marcó, Abogada, Secretaria. Rafaela, 10 de Agosto de 2011.

\$ 15 142958 Ago. 25 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Luisa Tomasa Sterpone, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: Expte. Nº 975, año 2011, STERPONE, LUISA TOMASA s/Sucesorio, iniciado con el patrocinio de la Dras. María José Brocea y María Adela Salari. Dra. Dellamónica, secretaria. Rafaela, 3 de Agosto de 2011.

\$ 15 142960 Ago. 25 Set. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2ª Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: Exp. Nº 926, año 2011, PERALTA CARLOS BENITO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Benito Peralta, para que bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publican edictos en BOLETIN OFICIAL (art. 67 C.P.C). Expediente tramitado por la Dra. María Jesús Vigarra (Estudio Jurídico Trivelli - Allochis y Asoc.). Rafaela, 12 de Agosto de 2011. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15 142996 Ago. 25 Set. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, en autos: Expediente N° 995, año 2011, GIAY, EDELMIRO JOSE s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Edelmiro José Giay, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 12 de Agosto de 2011. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15 142943 Ago. 25 Set. 7

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, en autos: HOURCADE ARNOLD JUAN c/LOPEZ SALVADOR s/Juicio Ordinario, Expte, N° 1055/2006, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 26 de febrero de 2009. Advirtiéndole que el demandado seguramente se trata de una persona fallecida, publíquense edictos a los fines del art. 597 C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dr. José M. Zarza; Juez; Dra. Patricia Vanrrell, secretaria. Reconquista, 15 de Agosto de 2011.

\$ 15 142938 Ago. 25 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, Dr. José M. Zarza, Secretaria de la Dra. P. Vanrell, en los autos caratulados RUIZ DIAZ HORTENCIA c/SUC. DE ALGUIERI CARLOS Y Ots. s/Decl. de Pobreza; Expte. 811/2009, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, Septiembre 17 de 2010. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a la parte demandada. Notifíquese conforme art. 77 última parte. Notifíquese. Fdo. Dra. P. Vanrell, secretaria; Dr. J. M. Zarza, Juez. Reconquista, 30 de Junio de 2011. Patricia Vanrrell, secretaria.

S/C 142969 Ago. 25 Ago. 29

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. N° 1065/2008; BANCO MACRO S.A. c/CEJAS BUSTAMANTE FACUNDO JOSE s/Ordinario, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación de Distrito N° 4, de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), se lo notifica a Cejas Bustamante Facundo D.N.I. 25.769.051, de los decretos: Reconquista, 15 de Marzo de 2011. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdesele la intervención que por derecho corresponda. Por promovida demanda Ordinaria contra Facundo José Cejas Bustamante. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A lo demás, téngase presente. Notifíquese. Notifiquen empleados del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 10 de Mayo de 2011. Agréguese y téngase presente. Previamente notifíquese en domicilio denunciado a fs. 24 a lo demás oportunamente y si correspondiere. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 26 de Julio de 2011. Agréguese. Notifíquese por edictos. Notifíquese; Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Jue; Dra. Alicia Mudryk, secretaria. Reconquista, 12 de Agosto de 2011.

\$ 11 142956 Ago. 25 Ag. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la Ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: CASA LUIS CHEMES S.R.L. c/OESQUER ROBERTO Y Otra s/Sumario; Expte. N° 858/2010, se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 18

de Julio de 2011. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a la demandada: Roberto Oesquer y María Eugenia Aranda, con domicilio donde se indico, a abonar a la actora la suma que resulte de practicar liquidación partiendo del capital reclamado con mas un interés mensual desde la fecha que debia abonarse la deuda hasta su efectivo pago, aplicando un interés igual a la tasa activa en operaciones de descuentos de documentos comerciales a treinta días que utiliza el Banco de la Nación Argentina y el 50% sobre estos en concepto de punitivos. Las costas del presente proceso deberán ser soportadas por la accionada vencida. Diferir la regulación de los honorarios profesionales hasta su oportunidad. Acredite el representante de la parte actora su condición frente el AFIP si no lo hubiere realizado. Insértese. Agréguese. Notifíquese. (art. 81 del C.P.C.). Fdo. Dra. María Paula Budini, secretaria, Dra. Viviana G. Roberts, Juez. Otro Decreto: Reconquista, 27 de Julio de 2011. Como se solicita, procédase a notificar a los demandados la resolución recaída en estos autos por medio de la publicación de Edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Maria Paula Budini, secretaria, Dra. Viviana G. Roberts, Juez. Reconquista, 3 de Agosto de 2011. María Paula Budini, secretaria.

\$ 17 142995 Ago. 25 Ago. 29

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados VENICA MARY ROSA s/Sucesorio; (Expte. N° 181, año 2011), llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por doña Mary Rosa Venica, para que dentro del término de ley se presenten a hacerlo valer. Reconquista, 12 de Agosto de 2011. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 143095 Ago. 25 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF), en los autos caratulados PETROLI, MARIA GUMERCINDA s/Sucesorio; (Expte. N° 109/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 21 de Junio de 2011. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 143016 Ago. 25 Set. 7
